



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
HERNANDEZ MOTORES S.A.

ALGARROBO, 18 MAY 2022  
DECRETO N° 1131

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 479 de fecha 18.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022, modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en el Municipio de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 0519, de fecha 05.05.2022, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de los 20.000 kilómetros para vehículo municipal camioneta ¾ marca Hyundai Modelo H100 placa patente LSHX-62.-
- Que, para mantener garantía de fábrica de los vehículos municipales, las mantenciones preventivas se deben realizar con un representante de la Marca en Chile, con la finalidad de prolongar la vida útil de los mismos.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A , Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en 15 Norte #1018, Viña del Mar, Región de Valparaíso, para que realice el servicio mantención correspondiente a los 20.000 Kilómetros del vehículo Municipal Hyundai Modelo H100, placa patente LSHX-62.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$364.999.- (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos) Impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$ 364.999.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CACS/PMM/U.C/pvs  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo



CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA  
ALCALDE (S)

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 MAY 2022
FECHA SALIDA:	19 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	